

UC

1055



**MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Expte. N° 2013-4-1-0003920

Montevideo, **12 DIC 2013**

VISTO: el I Curso de la Escuela Iberoamericana de Policía, que se ha convocado bajo el título “Hacia un Espacio Iberoamericano de Seguridad”, a desarrollarse en la localidad de Carrión de los Condes (Palencia), España, entre los días 11 y 13 de junio de 2013.-----

RESULTANDO: I) Que participará en el citado evento el Señor Sub Director de la Policía Nacional, Inspector General ® Raúl PERDOMO RIJO, C.I. N° 1.498.488-4.-----

II) Que la erogación por concepto de viáticos al exterior, con el abatimiento del 90 % durante todos los días de la citada Misión Oficial, por la suma total de U\$S 101 (dólares americanos ciento uno), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala; asimismo se hace constar que la Organización del evento se hará cargo de los gastos de pasaje.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial su participación en la citada reunión.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992,

artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial en la localidad de Carrión de los Condes (Palencia), España, al Señor Sub Director de la Policía Nacional, Inspector General ® Raúl PERDOMO RIJO, C.I. N° 1.498.488-4, a fin de participar de I Curso de la Escuela Iberoamericana de Policía, que se ha convocado bajo el título “Hacia un Espacio Iberoamericano de Seguridad”, a realizarse entre los días 11 y 13 de junio de 2013.-----
- 2º) Que la erogación por concepto de viáticos al exterior, con el abatimiento del 90 % durante todos los días de la citada Misión Oficial, por la suma total de U\$S 101 (dólares americanos ciento uno), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la escala, haciéndose cargo la Organización del evento de los gastos de pasaje.-----
- 3º) El titular deberá rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

MINISTERIO DEL INTERIOR

5º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido, siga a la Dirección de la Policía Nacional, para conocimiento, notificación del interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA

JOSE MUJICA
Presidente de la República